

**MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL COLECTIVO SIN IDENTIDAD,  
ASOCIACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LAS TRAMAS DE  
DESAPARICIONES FORZADAS INFANTILES Y COMPRAVENTA DE SERES  
HUMANOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria,

Consciente del sufrimiento, violación de derechos humanos, y las situaciones inhumanas padecidas por las niñas y niños víctimas de desapariciones forzadas infantiles y compraventa de seres humanos en la isla de Gran Canaria, así como del sufrimiento y violación de derechos humanos de sus auténticas familias.

Profundamente apesadumbrado porque muchos de tales hechos aberrantes y contrarios a las más elementales leyes de humanidad perpetrados en Gran Canaria aparezcan, tal como las propias personas afectadas relatan, vinculados a situaciones padecidas por menores en determinados hospitales y centros de acogida durante la dictadura, instituciones éstas dependientes de este Cabildo, aunque fuese durante ese diferente período histórico.

Decidido a asumir de frente esa página negra de la historia pre democrática y preconstitucional de esta institución, así como a apoyar y promover con decisión los derechos a la verdad, justicia y reparación de todas esas víctimas inocentes, que todavía hoy continúan padeciendo en muy distintas formas las consecuencias que tales actos criminales tuvieron en la más temprana etapa de sus vidas, condicionando fuertemente toda ella, y decidido también a contribuir a la restitución de sus propios derechos humanos a la identidad y vida familiar sin injerencias externas que el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Constitución Española garantizan.

Tomada así mismo constancia de la reciente declaración del Parlamento de Canarias de 25 de mayo de 2016, adoptada por la unanimidad de todos sus grupos.

En sentido homenaje y recuerdo, y en profunda solidaridad con todas las víctimas que padecieron dichas situaciones que ojalá nunca hubiesen tenido lugar, y que nunca jamás deben volver a repetirse en la Isla de Gran Canaria, para lo cual es indispensable salvaguardarlas de toda forma de negacionismo y olvido.

Por todo ello, el Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria adopta los siguientes acuerdos:

**1º. Respalda íntegramente la Proposición no de Ley de 25 de Mayo del Parlamento de Canarias,** instando al Gobierno de Canarias a elevar con carácter de urgencia al Gobierno de España distintas medidas de verdad, justicia y reparación en favor de todas las personas afectadas por las tramas de desapariciones infantiles y compra-venta de seres humanos en Canarias para que, cuanto antes, tales familias puedan reencontrarse y recuperar el pleno disfrute de sus derechos humanos e identidad.

**2º. El Pleno del Excmo. Cabildo de la isla de Gran Canaria, y en representación de éste su Presidente como su más alto representante democrático, pide perdón a las víctimas de las tramas de desapariciones infantiles y compra-venta de seres humanos en la isla,** así como de otras situaciones de maltrato y violaciones de los derechos humanos, tenidas lugar en los centros de menores gestionados durante la dictadura y antes de la Constitución Española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982, y del mismo modo rinde su más sentido homenaje a todos aquellos afectados por todo ello ya fallecidos y que no están hoy entre nosotros, así como a sus familias.

**3º. Instar, además, al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha, respecto las víctimas más afectadas y perjudicadas, de una "ley canaria de segunda oportunidad para víctimas de las tramas de niños robados en situación de exclusión social",** ello acompañado del compromiso expreso de este Cabildo para que, también desde éste, se ayude en tal tarea al Gobierno regional con todos aquellos medios de intervención social del Cabildo que puedan ser posibles respecto a las personas afectadas en la isla de Gran Canaria, como pudieran ser pisos tutelados u otros recursos sociales. El objetivo debe ser la

puesta en marcha de un programa de seguimiento y rehabilitación e inserción real y efectiva en la sociedad canaria de tales víctimas singularmente afectadas y en situación de exclusión social con cuantas medidas de acompañamiento y apoyo, psicológicas, socio laborales, o de otra índole, puedan estar al alcance de ambas administraciones canarias.

**4º.** Instar, además, al Gobierno de Canarias para que el relato de estas graves violaciones de derechos humanos y compraventa de seres humanos en Canarias sea incorporada en el mejor modo y manera a los libros de texto de todos los niveles educativos en Canarias como garantía contra su olvido y no repetición tal y como tiene reconocido la ONU; ello acompañado de una paralela campaña en la Isla de Gran Canaria a desarrollar por parte de este Cabildo con información práctica dirigida al conjunto de las personas afectadas sobre cómo proceder, y también con información divulgativa y explicativa al conjunto de la sociedad para que conozcan estos hechos, o como quiera que, técnicamente, mejor deba resultar.

**5º.** Adoptar el compromiso de formalizar un Convenio de colaboración entre el Cabildo Gran Canaria y el Colectivo Sin identidad que garantice el pleno acceso a todos sus archivos anteriores a la Constitución Española de 1978 a los efectos de investigación y ayude a las personas afectadas, garantizando el estricto cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

**6º.** Formalizar del mismo modo y como parte del mismo Convenio de colaboración entre el Cabildo Gran Canarias y el Colectivo Sin identidad que permita la puesta en marcha por parte de la Asociación de una Oficina de información a las personas afectadas sobre las tramas de desapariciones infantiles y compraventa de seres humanos en Canarias que será reconocida como tal por este Cabildo, y a la que todas las personas afectadas de la isla o de otras partes puedan dirigirse en cualquier momento, que será íntegramente gestionada por el propio Colectivo Sin identidad y servirá de sede permanente de esta asociación.

**7º.** Proveer del mismo modo apoyo material concreto y expreso al Convenio Marco de Investigación ya preexistente entre el Colectivo Sin Identidad y la

Universidad de Las Palmas para el **desarrollo de una línea de investigación universitaria** sobre las desapariciones forzadas infantiles y compraventa de seres humanos en Canarias y la realización de distintas tesis doctorales y publicaciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Octubre de 2016

Portavoz del Grupo Nueva Canarias.

Portavoz del Grupo Popular.

Portavoz del Grupo Socialista.

Portavoz del Grupo Podemos.

Portavoz del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Portavoz del Grupo Mixto.